

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMINAYA

##### Corrección de error

Rectificación del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con fecha 16 de abril de 2011, que ha de regir el contrato para la gestión integral del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado en el término municipal de Villaminaya, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Punto 4. Presupuesto base de licitación.

Donde dice: No se fijan los cánones. Serán ofertados por los licitadores en sus plicas.

Debe decir: Se establecen dos tipos de cánones en el servicio, a abonar por el adjudicatario al Ayuntamiento de Villaminaya.

–Canon inicial, por un importe mínimo de 10.000,00 euros y un importe máximo de 130.000,00 euros.

–Canon variable, que vendrá determinado por un importe sobre los metros cúbicos facturados a los usuarios del servicio, este importe será de un mínimo de 0,01 euros/metro cúbico y un máximo de 0,02 euros/metro cúbico.

Presentación de ofertas: Trece días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villaminaya 18 de abril de 2011.–El Alcalde, José Luis Pérez-Olivares Verbo.

*N.º I.-4072*